CERTIFICACIÓN No. 041

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL
En cumplimiento del Decreto Departamental 143 de 2001 Art. 1º, Literal B, Numeral 14, y Decreto 303 de 2005, Artículo 15.

CERTIFICA.

PLAN DE DESARROLLO "ES TIEMPO DE SANTANDER 2024 - 2027"	
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante brotes, epidemias, emergencias, vigilancia sanitaria y vigilancia en salud pública por parte del Laboratorio Departamental de Salud Pública de Santander
SSEPI	20240680000098
BPIN	2024004680106
EJE ESTRATEGICO	Seguridad Multidimensional
SECTOR Y CÓDIGO DEL PLAN DE DESARROLLO	Es Tiempo de la Salud y Protección Social (19)
META DE RESULTADO	1-Lograr un porcentaje igual o superior al 98 de población afiliada al sistema de seguridad social en salud. 2-Aumentar a 95% las coberturas útiles de vacunación en biológicos trazadores (triple viral de 1 año, BCG nacidos vivos, DPT 5 años 2do refuerzo, Pentavalente 3 dosis menores de 1 año). 3- Mantener en 8,94 el porcentaje de niños con bajo peso al nacer. 4- Reducir a 3,00 la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años. 5- Reducir a 4,0 la tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años. 6- Mantener en 4,6 la tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años. 7- Disminuir en el 50% la razón de mortalidad materna a 42 días. 8- Disminuir a 1,00 la tasa especifica de fecundidad en población de 10 a 14 años. 9- Mantener por debajo de 6 la tasa de mortalidad por suicidio. 10- Mantener por debajo de 500 la tasa de incidencia de dengue. 11- Mantener por debajo de 0,2% la letalidad por dengue. 12- Mantener en 0% la letalidad acumulada por enfermedad de chagas agudo. 13- Mantener la certificación internacional de la interrupción de la transmisión de Tcruzi por vectores domiciliados en los municipios previamente certificados. 14- Reducir por debajo de 15, los casos de Leishmaniasis cutánea acumulados (2024-2027) en menores de 10 años de edad. 15- Reducir el 20% de los municipios endémicos para malaria, de categoría 4. 16- Disminuir la tasa de mortalidad por tuberculosis a 2 por cada 100.000 habitantes. 17- Disminuir la tasa de discapacidad grado severo en personas con diagnóstico nuevo de lepra al 3 por 100.000 Habitantes. 18- Implementar la Política Integral de Salud Ambiental (PISA) en la Entidad Territorial Departamental. 19- Mantener en 294,67 la tasa de mortalidad prematura por enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) en población de 30 a 70 años. 20- Mantener en 12,01 la tasa ajustada de mortalidad por cáncer de mama. 21- Reducir a 5 la tasa ajustada de mortalidad por cáncer de cuello uterino.

Scanned with CamScanner

	22- Reducir tasa ajustada de mortalidad por cáncer infantil a menos de 5,00 x 100.000 niñas, niños y adolescentes.	
INDICADOR DE RESULTADO	1- Porcentaje de población afiliada al sistema de seguridad social en salud. 2-Porcentaje de población vacunada triple viral de 1 año. Porcentaje de población vacunada BCG nacidos vivos. Porcentaje de población vacunada DPT 5 años 2do refuerzo. Porcentaje de población vacunada Pentavalente 3 dosis menores de 1 año. 3- Porcentaje de niños con bajo peso al nacer. 4- Tasa de mortalidad por desnutrición por 100.000 menores de 5 años. 5-Tasa de mortalidad por EDA por 100.000 menores de 5 años. 6-Tasa de mortalidad por IRA por 100.000 menores de 5 años. 7- Razón de mortalidad materna a 42 días por 100.000 nacidos vivos. 8- Tasa específica de fecundidad en población de 10 a 14 años por 1.000 nacidos vivos. 9- Tasa de mortalidad por suicidio por 100.000 habitantes. 10- Incidencia de dengue por 100.000 habitantes. 11- Porcentaje de letalidad por dengue. 12- Porcentaje de letalidad acumulada por enfermedad de chagas agudo. 13- Número de municipios certificados. 14- Porcentaje acumulado de leishmaniasis cutánea en menores de 10 años. 15- Número de municipios en categoría 4. 16- Tasa de mortalidad por tuberculosis. 17- Tasa de discapacidad grado severo en personas con diagnóstico nuevo de lepra. 18- Política implementada. 19- Tasa de mortalidad prematura por ECNT en población de 30 a 70 años por 100.000 habitantes. 20- Tasa ajustada de mortalidad por cáncer de mama por 100.000 Mujeres. 21- Tasa ajustada de mortalidad por cáncer de cuello uterino por 100.000 Mujeres. 22- Tasa ajustada de mortalidad por cáncer infantil por 100.000 niños, niñas y adolescentes.	
PROGRAMA Y CÓDIGO DEL PLAN DE DESARROLLO	Inspección, Vigilancia y Control (1903)	
PRODUCTO Y CÓDIGO DEL PLAN DE DESARROLLO	-Servicio de análisis de laboratorio, para mantener la vigilancia de eventos de salud pública en Santander. (1903012) -Servicio de asistencia técnica, en Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad, cáncer infantil, Red de laboratorios y Programa de Saneamiento fiscal y financiero de las ESE en riesgo medio y alto. (1903034)	
INDICADOR DE PRODUCTO Y CÓDIGO DEL PLAN DE DESARROLLO	-Número de Análisis realizados (190301200) - Número de Asistencias técnicas realizadas (190303400)	
Valor Total del Proyecto		$11.060.086.723,02
Valor Total de la Vigencia Actual		$3.652.670.00,00
Valor Solicitado Oficina Gestora	Obra:	
	Interventoría:	
	Otros:	$3.652.670.00,00
	Total:	$3.652.670.00,00

Scanned with CamScanner

041

	CERTIFICACIÓN DEL BANCO DE PROYECTOS	CÓDIGO	ES-PE-RG-19
		VERSIÓN	17
		FECHA DE MODIFICACIÓN	04/06/2024
		PÁGINA	3 de 3

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS					
Vigencia Actual		**Vigencia Futura** (Ordinaria – Excepcional) **20##**		**Vigencia Futura** (Ordinaria – Excepcional) **20##**	
Obra:		Obra:		Obra:	
Interventoría:		Interventoría:		Interventoría:	
Otros:	$3.652.670.00,00	Otros:		Otros:	
Total:	$3.652.670.00,00	Total:		Total:	

Fuente(s) de Financiación:	**Código (s) PUC-CCPET**
SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA $1,539,057,000.00	**2.3.2.02.01.003.19.1903.1903012.51**
VENTA SERV. LABOT. DEPTAL SALUD PUBLICA COLECTIVA $118,170,000.00	**2.3.2.02.01.003.19.1903.1903012.51**
SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA $40,000,000.00	**2.3.2.02.02.006.19.1903.1903012.51**
SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA $1,275,443,000.00	**2.3.2.02.02.008.19.1903.1903012.51**
SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA $660,000,000.00	**2.3.2.02.02.008.19.1903.1903034.54**

Solicitud realizada por:	**Nombre:** EDWIN ANTONIO PRADA RAMÍREZ **Cargo:** Secretario de Salud Departamental
GProyecto revisado técnica y documental por:	**Nombre: JUAN CARLOS OSPINA PATIÑO**
Fecha de registro y/o última actualización:	**30/12/2025**
Nota:	

DIEGO ARTURO TAMAYO SALCEDO
Secretario de Planeación Departamental

DIANA PAOLA PLATA MATEUS
Directora Técnica de Proyectos y Regalías Departamental

EYTEL FRANCISCO VIÑAS FRUTO
Coordinador grupo de Proyectos e Inversión

YURLEY ANDREA ROA JAIMES
Profesional Grupo de Proyectos e Inversión Pública CPS

Proyectó: YURLEY ANDREA ROA JAIMES Profesional Grupo de Proyectos e Inversión Pública CPS
Revisó: Johanna Teresa Beltrán Profesional Grupo de Proyectos e Inversión Pública CPS

ORIGINAL
14-01-26

Revisado Sdria Hacienda

Scanned with CamScanner